

## ALCALDIA MILPA ALTA

**JOSE OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR**, Alcalde en Milpa Alta, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 64 a 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2019, publicado por el Concejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, se emite el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS DEL 2020, DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, EJERCICIO FISCAL 2019, QUE ACONTINUACION SE ENLISTAN:**

- 1.- El Gobierno de los Pueblos en Apoyo a Personas con Discapacidad y Enfermedades Terminales.
- 2.- El Gobierno de los Pueblos en Apoyo a Universitarios.
- 3.- El Gobierno de los Pueblos Trabajando por la Educación
- 4.- Aliméntate Bien

- 1.- El Gobierno de los Pueblos en Apoyo a Personas con Discapacidad y Enfermedades Terminales.

### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA.

#### 1.1 Nombre del programa Social.

EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES TERMINALES.

#### 1.2 Unidades Responsables.

Subdirección de programas Sociales y la Jefatura de Unidad Departamental de Diseño y Evaluación de Programas Sociales.

#### 1.3 Clave Presupuestaria.

268224111190441241100

#### 1.4 Año de Inicio del Programa.

2001.

#### 1.5 Último Año de Operación.

No Aplica.

#### 1.6 Antecedentes del Programa Social.

En el año 2001, se creó el primer Programa de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad, con criterio de prioridad, para atender esta emergencia social. Así mismo, se creó la estructura para la atención de esta población bajo la coordinación del DIF-DF, encargando la instrumentación a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad del mismo organismo. El programa inicia en la jefatura delegacional en el año 2004 como Ayudas Económicas A Personas Con Discapacidad y Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad que Participen como Promotores de Programas Sociales del cual se beneficiaba a 90 personas en el 2014 cambia de nombre a Programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad, en Etapa de Integración a una Vida Plena e Incluyente o Productiva y se subdivide el programa conservando el mismo número de beneficiarios en el 2015 se modifica nuevamente y se unifica el programa como programa de Discapacidad congénita o adquirida beneficiando a 100 personas, para el ejercicio fiscal 2017 se denominara Programa a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Incorporación Laboral.

#### 1.7 Objetivo General.

En congruencia con la política social del Gobierno de la Ciudad de México el programa de apoyo “El gobierno de los Pueblos amigo de las Personas con Discapacidad y enfermedades terminales”, busca generar condiciones favorables para que las Personas puedan acceder a una mayor independencia evitar la desigualdad y contribuir a una mejor integración en su entorno social y familiar a través de 200 apoyos a personas con discapacidad congénita y/o adquirida, y Enfermedades Terminales que residan en la Alcaldía Milpa Alta en un marco de igualdad de derechos, y oportunidades, con perspectiva de

género y de derechos humanos, Esta meta tiene una cobertura del 1.5% de la población objetivo, aunque parezca bajo, es importante considerar que existen programas de becas a nivel Federal y Ciudad de México que otorgan beneficios de tipo económico a este sector, por lo cual la Alcaldía contribuye a beneficiar a aquellas personas con discapacidad y/o Enfermedades terminales que no cuentan con un apoyo del gobierno Central o Federal para apoyar a su economía familiar.

### 1.8 Objetivos Específicos.

- Si bien se busca el acceso universal al Programa mediante el principio de progresividad, en ejercicio de ponderación de derechos se considera prioritario beneficiar a aquellas personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad económica y social, y entre ellos, particularmente a niños, niñas, personas adultas mayores y mujeres víctimas de violencia familiar. Además, tal ponderación, como se destacó anteriormente, la única limitante para acceder a la ayuda es la suficiencia presupuestal disponible contenida en el Programa Operativo Anual 2019 (POA).
- Se entenderá por personas con discapacidad a aquellas a las que por su condición de nacimiento o de manera involuntaria hayan adquirido durante el proceso de su vida una discapacidad, a través de una enfermedad crónica degenerativa y se vean imposibilitadas para desempeñar su vida plenamente.
- En congruencia con la política social del Gobierno de la Ciudad de México, el Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida, busca generar condiciones favorables para que las personas puedan acceder a una mayor independencia, evitar la desigualdad y contribuir a una mejor integración en su entorno social y familiar.

### 1.9. Padrón de Beneficiarios.

Los padrones de los Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2019 estarán disponibles para ser consultados en la página oficial de la Alcaldía de Milpa Alta,

<http://www.milpaalta.cdmx.gob.mx/padrones.html>

## 2. Información Presupuestal.

### 2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del período 2018-2019 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018-2019				
Partidas Presupuestales	2018		2019	
	A	E	A	E
1000				
2000				
3000				
4000	1,017,010	1,017,010	1,017,010	1,017,010
5000				
total	1%	1%	2%	100%

### 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

2018	Se aumentó el número de beneficiarios e170 a 200 personas con discapacidad, a través de ayudas económicas un pago de forma semestral primer pago de \$ 2,350.50 y el segundo pago de \$2,734.55 por beneficiario. El presupuesto total asignado es de \$1, 017,010.00 (un millón diecisiete mil diez pesos 10/100 M.N)
2019	Se atendieron a 200 personas con discapacidad y/o enfermedades terminales, a través de ayudas económicas que serán entregadas de forma semestral primer pago de \$ 2,350.50 y el segundo pago de \$2,734.55 por beneficiario. El presupuesto total asignado es de \$1,017, 010.000 (un millón diecisiete mil diez pesos 10/100 M.N).

## 3. Resultados.

2018	Eficacia/porcentaje. Porcentaje. Calidad/Porcentaje. Eficacia/porcentaje.
2019	Eficacia/porcentaje. Porcentaje. Calidad/Porcentaje.

Eficacia/porcentaje
---------------------

**3.1 Indicador de Fin.** Ayudar y contribuir a los hogares de la alcaldía, en donde se encuentra una persona con discapacidad o enfermedad terminal, aminorando su crisis económica debido a los gastos por dicho padecer. En el país hay 34.7 millones de hogares que, en promedio tienen: 3.6 integrantes, 2.38 perceptores de ingresos y 1.7 personas ocupadas por hogar. Eso significa que se han apoyado de 3 a 4 personas integrantes por familia, afectada por un miembro ya sea por discapacidad o enfermedad crónica- degenerativa. Se estarían beneficiando a 720 personas correspondientes a 200 familias Ejercicio 2019.

**3.1.1** Eficacia/porcentaje.

**3.1.2** Beneficiar a 200 personas con discapacidad motriz o psicomotora y/o discapacidad congénita o adquirida y enfermedades terminales.

**3.1.3** (Beneficiados por el programa / total de Personas con discapacidad en Milpa Alta)\*100.

**3.1.4** Anualmente.

**3.1.5** Ascendente.

**3.1.6** 200.

**3.1.7.** 2019.

**3.1.8.**

2018	Nombre del indicador: Eficiencia. Se beneficiaron el mismo número personas. Solo cambiando el año de línea base.
------	--

**3.2 Indicador de Propósito.** Se tiene un dato relevante en 2010 con la población considerada en discapacidad y enfermedades. Del 4.42% de la población con estos padecimientos en el poblado de Milpa Alta; la cifra es de 5,718. De los cuales fueron atendidos 397, siendo beneficiarios 203 como meta cumplida 2019.

**3.2.1** Porcentaje.

**3.2.2** Busca generar condiciones favorables para que las personas puedan acceder a una mayor independencia evitar la desigualdad y contribuir a una mejor integración en su entorno social y familiar.

**3.2.3** (Total de población atendida / número de personas con discapacidad en la Alcaldía Milpa Alta)\*100

**3.2.4** Anualmente.

**3.2.5** Ascendente.

**3.2.6** 200.

**3.2.7** 2019.

**3.3.8.**

2018	Nombre del indicador: Eficiencia. Busca generar condiciones favorables para que las personas puedan acceder a una mayor independencia, evitar desigualdad y contribuir a una mejor integración en su entorno social y familiar.
------	---

### 3.3 Metas Físicas

2018	Se atenderán a 200 personas con discapacidad, a través un pago de forma semestral primer pago de \$ 2,350.50 y el segundo pago de \$2,734.55 por beneficiario.
2019	Se atenderán a 200 personas con discapacidad y/o enfermedades terminales, a través de ayudas económicas que serán entregadas de forma semestral.

#### 3.3.1. Bienes y/o Servicios.

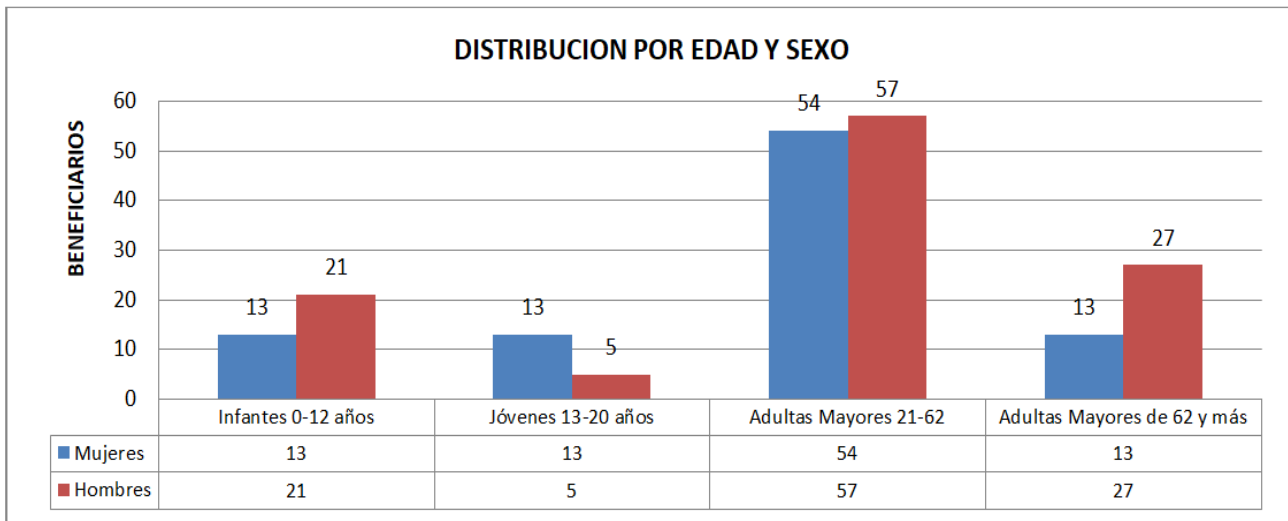
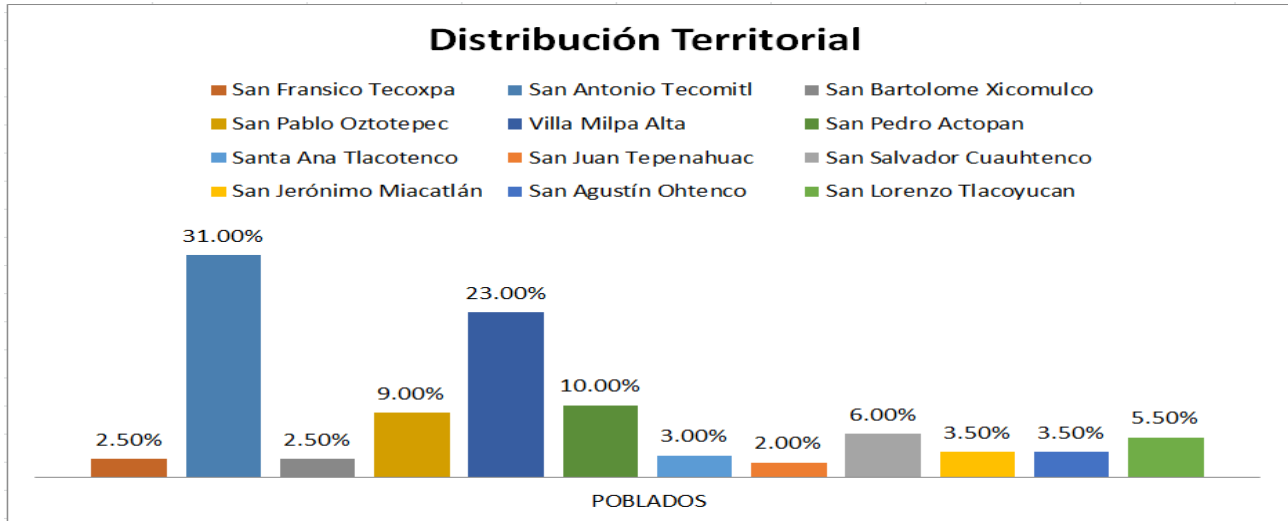
Entrega de 200 ayudas económicas a personas con discapacidad y enfermedades terminales, dividido en 2 pagos de forma semestral. Iniciando con la ejecución del Programa en junio y concluyendo en diciembre. Cumpliendo con lo establecido en las Reglas de Operación.

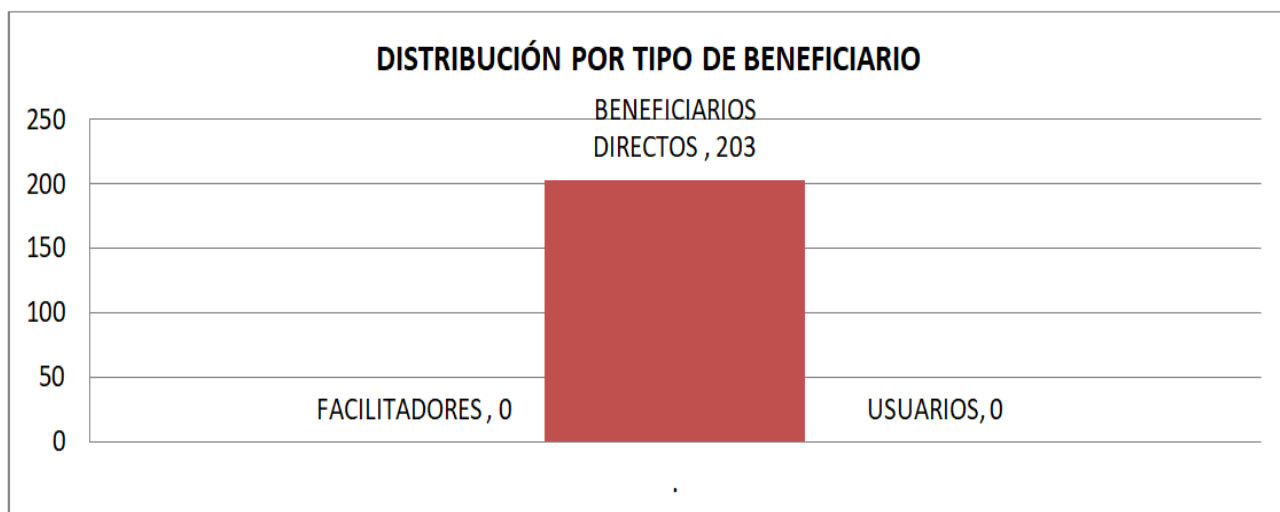
#### 3.3.2 Evolución de la Cobertura.

Con base a las Reglas de Operación la población beneficiaria serán personas con discapacidad congénita y/o adquirida, y Enfermedades Terminales que residan en la Alcaldía Milpa Alta. En octubre se realizó la entrega del apoyo a 85 personas beneficiadas. En noviembre se completó la meta de personas beneficiarias, completando el padrón con nuevas solicitudes recibidas. En diciembre se realizó el segundo pago a los 85 beneficiarios que cobraron en el mes de octubre su primer pago y se realizó un pago único de las dos emisiones a los 115 beneficiarios integrados posteriormente. Tres personas solo recibieron su primer pago, posteriormente se les intento localizar sin éxito, por lo que se les asigno el pago de la segunda exhibición a tres (3) personas que se encontraban en lista de espera por lo que se tienen registradas tres (3) personas beneficiarias s adicionales a los 200 beneficiarios, ya que sustituyeron a los que ya no se presentaron. Y nuestra cobertura

efectiva como se refleja en el padrón de beneficiarios en apego a las Reglas de Operación y sin distinción de edad o sexo los beneficiarios padecen alguna discapacidad congénita o adquirida o enfermedad terminal

### 3.3.3 Análisis de la Cobertura





#### 4. Módulo Autodiagnóstico.

##### 1. Fortalezas y aprendizajes

¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer?

Conservar la adaptabilidad de las reglas de operación al estilo de usos y costumbres de la demarcación, pero también adaptables a los nuevos cambios del ritmo de vida actualizado, sin dejar de vincular las características de los grupos vulnerables a quien va dirigido este programa. Donde se muestra un 43% como un porcentaje alto en la difusión de comunicación informal.

¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa?

Aprovechar cada vez más la tecnología para acercar tanto a la población, sin perder la capacidad de incluir a los que no cuentan con la misma. Esto ahorraría tiempo de poder entregar el apoyo a este grupo vulnerable. Y tomar en cuenta la suficiencia del programa, ya que lo consideran 35% como insuficiente. Promover a incrementar el monto o disminuir los documentos y tiempos, que aminoren los gastos en realizar el trámite.

##### 2. Obstáculos y brechas

¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa? La comunicación entre el beneficiario y gobierno local, quien realiza el trámite y posterior a la falta de tecnología y contantes salidas al médico, complica en tiempo y continuidad a contactar al solicitante o al tutor (según sea el caso). Con el objetivo de reducir o completamente eliminar el dato del porcentaje de atención como calificación regular del 14% recibida, y colocarlo con una calificación de atención buena.

¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos? Con el apoyo de un equipo de personal, que se capacite en programas sociales y en el territorio de la demarcación de la alcaldía, para así poder llegar a los más vulnerables de este programa los cuales, ya cuentan de por si con una limitante, quizás motora o de cualquier otra forma.

¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa? Se tiene a bien la amplia interacción del diseño y la ejecución, para poder llevar acabo el logro de las metas y objetivos de los programas y así llegar a los más vulnerables.

##### 3. Áreas de oportunidad

¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa? La cobertura de tiempos, debido a la falta de tecnología en la comunicación con las y los solicitantes, siendo este una forma complicada de acceder a los programas sociales. Consideramos que este elemento sería muy importante capacitar a la población con ayuda de personal.

¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa? Ampliar la temporalidad de la operación en combinación de un equipo de personal, que dé seguimiento contundente en el tema de los solicitantes y beneficiarios(as) al programa.

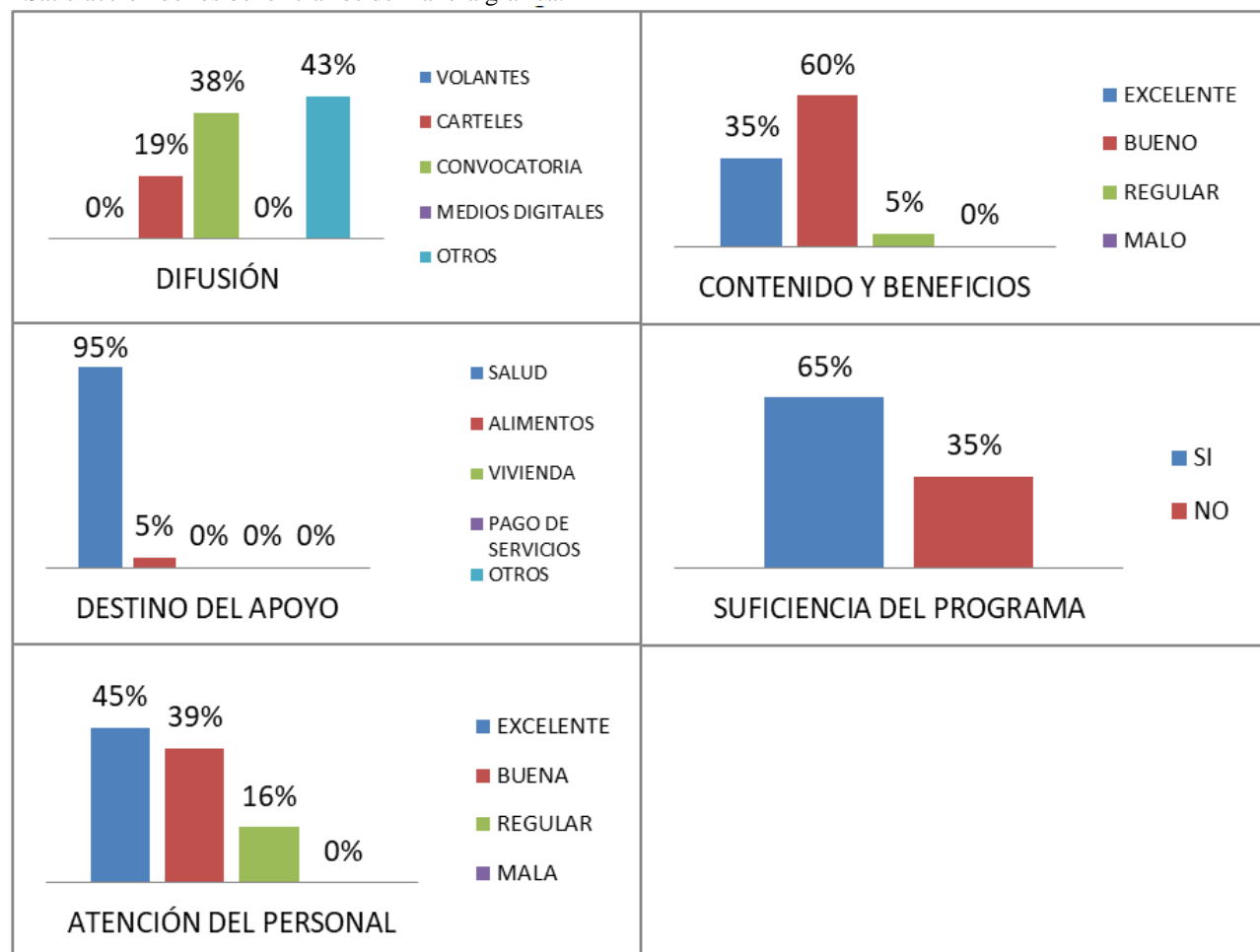
¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa? Las metas y sus objetivos sin duda son los indicadores, el 65% lo considera como suficiente para el destino como objetivo primordial del programa con un 95% en la salud y solo un 5% en alimentación

#### 4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de contar con información disponible de 2019)

¿Cuáles son los resultados que muestran los cuestionarios o encuestas de satisfacción aplicados? En la gráfica del tema suficiencia y satisfacción de los beneficiarios. Se obtuvo un resultado satisfactorio, por lo menos la muestra tomada del 10%, el 65% lo consideraron suficiente y satisfactorio, el 35% se manifiestan insatisfechos con la suficiencia. Considerando que al apoyo recibido le otorgan una calificación con respuesta satisfactoria del 60% bueno, un 35% como excelente y solo un 5% como regular. Destinando el apoyo económico recibido por el beneficiario en su gran mayoría para lo requerido por el programa, con el 95% de salud y 5% para alimentación.

¿Qué áreas de mejora se identifican a partir de la recopilación de la información sobre satisfacción de los beneficiarios? En la gráfica de difusión, manifiesta la muestra tomada, que son por otras razones por las cuales se enteraron del programa social. Eso nos da como resultado, que es un área que requiere mejorar para llegar a gran parte de la población, sin distorsionar la información y de manera oportuna. Dentro del requerimiento de documentación, consideran que, siendo un grupo vulnerable, es imposible validar sus derechos de las personas con discapacidad si continuamos solicitando documentos actualizados referentes a su discapacidad y realizando grandes filas para no lograr obtener su documento. Y así desistir en el intento de obtener un apoyo para aminorar su situación. El indicador de la difusión que señala otros rubros es del 43% siendo está una comunicación informal e inconveniente para la población a la que va dirigida.

Satisfacción de los beneficiarios de manera gráfica.



#### Matriz de Diagnóstico Interno

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones Y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	Se implementaron cursos de sensibilización en los temas movilidad, derechos humanos, inclusión y	Obtención de recursos informáticos que permitan la optimización de la operación del Programa

	discapacidad	
2. Obstáculos y brechas	Ampliar la colaboración con instituciones públicas y privadas para optimizar la atención integral para las personas con discapacidad.	Orientar a las personas con discapacidad en la gestión de la documentación necesaria.
3. Áreas de oportunidad	Discriminación y Derechos Humanos. Inclusión Social.	Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.
4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)	Se obtuvo un resultado satisfactorio, por lo menos la muestra tomada del 10%, el 65% lo consideraron suficiente y satisfactorio, el 35% se manifiestan insatisfechos con la suficiencia. Considerando que al apoyo recibido le otorgan una calificación con respuesta satisfactoria del 60% bueno, un 35% como excelente y solo un 5% como regular. Destinando el apoyo económico recibido por el beneficiario en su gran mayoría para lo requerido por el programa, con el 95% de salud y 5% para alimentación.	Esto quiere decir que vamos por buen camino sin embargo mejorar para obtener un mejor resultado por lo menos del 90% en donde lo consideren suficiente y satisfactorio un 95%. Con este grupo vulnerable que requiere del apoyo del gobierno.

## 5. Fortalecimiento del Programa

### 5.1 Recomendaciones.

Estrategias de Mejoras	Plazo
Mayor Capacitación que permita la optimización de la operación del Programa.	Mediano Plazo
Adecuar a la población y sus necesidades los planes de capacitación que coadyuven al mejoramiento de la atención brindada a las personas con discapacidad.	Largo plazo
Difundir y dar mayor agilidad la instrumentación requerida respecto de los requisitos necesarios para solicitar la ayuda económica a fin de orientar a las personas con discapacidad en la gestión de la documentación necesaria.	Corto Plazo

### 5.2 Observaciones.

La demarcación de la alcaldía de Milpa Alta, tiene tantas peculiaridades, tal como los usos y costumbres de pueblos originarios, el tipo de economía, la zona no urbanizada y el aislamiento del resto de la urbe. Simplemente de todo lo anterior mencionado, tenemos que no todas las condiciones solicitadas para hacer políticas públicas, coinciden con el resto de la CDMX ni por podrán corresponder a la alcaldía, y muy posiblemente surgirían efectos contrarios. La tecnología, la falta de capacitación y el nivel de educación son nuestros principales enemigos en nuestra demarcación.

### 5.3 Informe Final de la Evaluación.

En apego a las Reglas de Operación vigentes, el Programa de **El Gobierno de los Pueblos en Apoyo a Personas con Discapacidad y Enfermedades Terminales**, busca generar condiciones favorables para las personas, lo cual se ha logrado de manera paulatina, buscando mejorar ampliando la cobertura en la población beneficiada, para que no solo de manera individual sino también sus familias de manera indirecta sean apoyadas, siendo una población de alto índice de

vulnerabilidad y pobreza sin embargo el monto presupuestal no se ha incrementado lo que nos limita respecto al aumento de cobertura, o un aumento en la ayuda económica en beneficio de la población.

## **2.- El Gobierno de los Pueblos en Apoyo a Universitarios.**

### **1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA.**

#### **1.1 Nombre del programa Social.**

EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN APOYO A UNIVERSITARIOS.

#### **1.2 Unidades Responsables.**

Jefatura de Unidad Departamental de Ejecución de Programas Sociales.

#### **1.3 Clave Presupuestaria.**

269226111190441241100

#### **1.4 Año de Inicio del Programa.**

2002

#### **1.5 Último Año de Operación.**

No Aplica.

#### **1.6 Antecedentes del Programa Social.**

En el año 2002 da inicio el Programa, observando que los jóvenes en rangos de edad de 18 a 35 años que estudiaba en nivel superior abandonaban sus estudios y no cumplían con el objetivo de concluir estos niveles educativos, se crea el Programa Social “Por ti y por tu Futuro” con el objetivo de disminuir esta problemática en la comunidad. De acuerdo al análisis observando, este problema principalmente se daba por factores económicos de la población, es decir, que las familias por bajos ingresos económicos preferían emplear sus hijos en actividades laborales (de campo y en él comercio principalmente) que apoyarlos en sus estudios; situación que a la fecha no ha disminuido. Este programa social ha tenido modificaciones en los años en los que se ha ejercido; de los más relevantes son el incremento de beneficiarios para cada ejercicio, el incremento del recurso asignado al programa y por supuesto del apoyo entregado a cada beneficiario; relevante es comentar que para el año 2007, además de brindar el apoyo económico, se incorporaron despensas con insumos básicos. Para este mismo año, se añade la entrega de este beneficio económico a alumnos de nivel, bachillerato y licenciatura.

En el año 2008 se retira el apoyo a alumnos de nivel medio superior, toda vez que, en este nivel académico, el Gobierno del Distrito Federal crea el Programa de becas “Prepa sí”. Para el año de 2013 se retira el beneficio de despensa y solo queda el apoyo económico. Para el año de 2014 se mantiene la modalidad de apoyo en los mismos niveles, pero cambia el nombre del programa y queda con el nombre de “Incentivando tu Educación”. A partir del año 2016 el nombre que identifica a este programa es “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación”, así mismo para este año se incorpora un recurso presupuestal adicional que se promueve a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por supuesto el número de beneficiarios, con la condicionante que únicamente se contempla el pago a beneficiarios que se incorporan al programa en el segundo semestre del año; esta modalidad de pago único se mantiene en el 2017; para el ejercicio 2018 el programa mantiene su objetivos planteados dado que el fenómeno de marginación y pobreza en la delegación no ha disminuido, por lo que para el año 2019 el programa buscará apoyar a la población objetivo que en su entorno social y económico no le permita cumplir con sus logros educativos, para ello la Alcaldía de Milpa Alta mantiene este programa social con el nombre de “El Gobierno De Los Pueblos En Apoyo A Universitarios”

#### **1.7 Objetivo General.**

Otorgar ayuda económica para pasajes a 400 alumnas y/o alumnos que radican en Alcaldía Milpa Alta, que estudien su Licenciatura, Maestría o Doctorado en escuelas públicas de la Ciudad de México y área metropolitana con un monto de \$5,000.00 durante el periodo de agosto a diciembre; que se encuentren con situación de vulnerabilidad económica y contribuir a que los jóvenes que estudien su nivel superior concluyan sus estudios, dando prioridad a estos, de acuerdo a la demanda de beneficiarios distribuyendo los espacios restantes a los jóvenes que estudien Maestría o Doctorado.

#### **1.8 Objetivos Específicos.**

Realizar la entrega del beneficio durante el periodo de agosto a diciembre.

Identificar el grado de vulnerabilidad económica de las beneficiarias y los beneficiarios mediante el instrumento de “Estudio socioeconómico” que determine el grado de marginación o vulnerabilidad económica en el núcleo familiar. Contribuir en la



economía de familias de beneficiarios que se integran al programa. Promover y respetar el principio de igualdad y no discriminación y el derecho de la población en participar en este programa social, el derecho a la educación de las mujeres y hombres que habitan en la alcaldía Milpa Alta. El Gobierno de los Pueblos busca contribuir en beneficio de la economía de los jóvenes Universitarios mediante el apoyo económico para pasajes. Se verán obligados los alumnos y/o alumnas a cumplir con al menos tres participaciones de Servicio Comunitario dentro de la Alcaldía Milpa Alta, en las actividades que establezcan para este programa la Unidad Departamental de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos en conjunto con la Unidad Departamental de Derechos Educativos

### 1.9. Padrón de Beneficiarios.

Los padrones de los Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2019 estarán disponibles para ser consultados en la página oficial de la Alcaldía de Milpa Alta,

<http://www.milpaalta.cdmx.gob.mx/padrones.html>

## 2. Información Presupuestal.

### 2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del período 2018-2019 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018-2019				
Partidas Presupuestales	2018		2019	
	A	E	A	E
1000				
2000				
3000				
4000	960,000	960,000	2,000,000	2,000,000
5000				
total	1.00%	1.00%	4.00%	100%

### 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

2018	La asignación del recurso presupuestal para el ejercicio 2018 es de \$ 960,000.00 (Novecientos sesenta mil pesos M/N), para ejercer este presupuesto será de acuerdo a las necesidades planteadas en la problemática identificada para este Programa Social) Para 200 beneficiarios estudiantes de Licenciatura.
2019	La asignación del recurso presupuestal para el ejercicio 2019 es de \$ 2, 000,000.00 (Dos millones de pesos M/N) y para ejercer este presupuesto será de acuerdo a las necesidades planteadas en la problemática identificada para este programa social. Y se aumentó el número de beneficiarios de 200 a 400 personas estudiantes de Licenciatura, Maestría o Doctorado.

## 3. Resultados.

2018	Eficiencia Calidad Eficiencia Eficacia
2019	Eficiencia Calidad Eficiencia Eficacia

**3.1 Indicador de Fin.** La alta marginación y vulnerabilidad económica, de sectores de la población en Milpa Alta y que incluye aquella en edades de 18 a 35 años. Pertenecientes a una edad, donde los pobladores de esta demarcación determinan continuar con sus estudios a nivel superior o abandonarlos. Para eso en el 2019 se ve impactado la llegada de estudiantes, en después de la convocatoria.

#### 3.1.1 Eficiencia.

**3.1.2** Contribuir en que la población en Milpa Alta en edades de 18 a 29 años, que estudian su nivel superior, en universidades públicas concluyan sus estudios.

**3.1.3** (Total de la población marginada o vulnerable económicamente/la población que cursa su nivel superior\*100.

**3.1.4** Anualmente.

**3.1.5** Ascendente.

**3.1.6** 400.

**3.1.7.** 2019.

**3.1.8.**

2018	Nombre del indicador: Eficiencia. Se beneficiaron a 200 personas y solo estudiantes de nivel Licenciatura. Solo cambiando el año de línea base.
------	---

**3.2 Indicador de Propósito.** Debido al aislamiento del territorio de Milpa Alta, de escuelas universitarias públicas, también impide continuar, tomando en cuenta la tasa de población de alumnas y alumnos de nivel superior en Milpa Alta, con altos índices de marginación económica. Se atendieron 896 estudiantes registrados, sin embargo, se considera que llegaron más de 1000 aspirantes, que no se esperaron al registro por las grandes filas. Se beneficiaron 400 estudiantes universitarios en 2019

**3.2.1** Calidad.

**3.2.2** Que las alumnas y alumnos en edad de 18 a 35 años, de Milpa Alta logren concluir sus estudios de nivel superior.

**3.2.3** (Beneficiarios que recibieron el apoyo con el total del padrón del programa) \*100

**3.2.4** Anualmente.

**3.2.5** Ascendente.

**3.2.6** 400.

**3.2.7** 2019.

**3.3.8.**

2018	Nombre del indicador: Calidad. Que las alumnas y alumnos en edad de 18 a 29 años, de Milpa Alta logren concluir sus estudios de nivel superior
------	--

### **3.3 Metas Físicas**

2018	Las metas físicas a alcanzar con el Programa Social de Ayudas Económicas —Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación en nivel superior, de acuerdo al recurso presupuestal que se ha propuesto y autorice para el ejercicio 2018, ofrecerá brindar apoyo a 200 interesados que estudian su nivel superior en universidades públicas de la Ciudad de México y área metropolitana.
2019	Las metas físicas a alcanzar con el programa social “El gobierno De Los Pueblos En Apoyo a Universitarios”, de acuerdo al recurso presupuestal que se ha propuesto y autorice para el ejercicio 2019, ofrecerá brindar apoyo a 400 beneficiarios que estudian carrera universitaria, maestrías y doctorados en Ciudad de México y área metropolitana.

#### **3.3.1. Bienes y/o Servicios.**

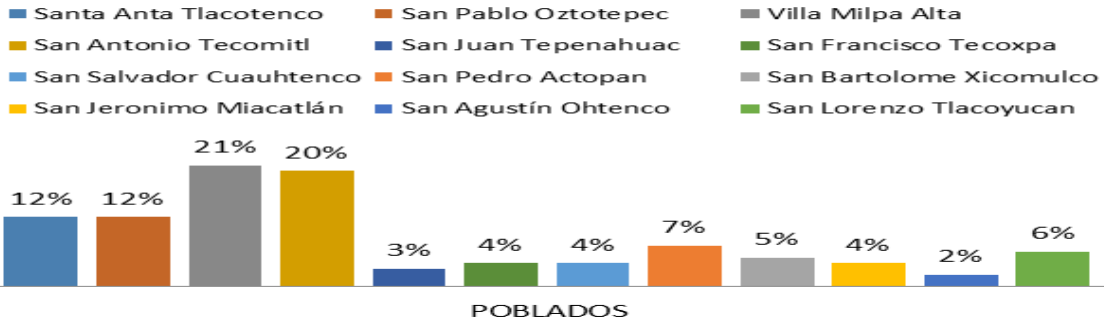
Entrega de 400 ayudas económicas a personas que estudian carrera universitaria, maestrías y doctorados en Ciudad de México y área metropolitana con un monto anual por beneficiario de \$5,000.00 (Cinco mil pesos M/N) Cumpliendo con lo establecido en las Reglas de Operación.

#### **3.3.2 Evolución de la Cobertura.**

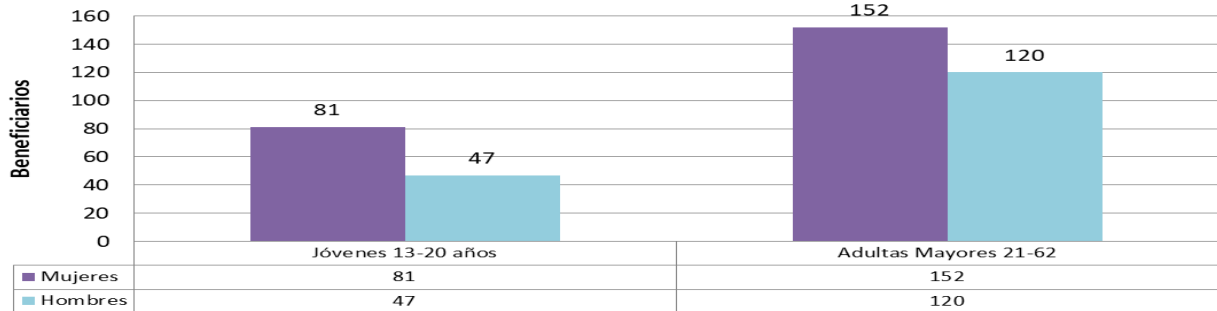
Con base a las Reglas de Operación la población beneficiaria serán personas que estudian carrera universitaria, maestrías y doctorados en Ciudad de México y área metropolitana que residan en la Alcaldía Milpa Alta. Y nuestra cobertura efectiva se refleja en el padrón de beneficiarios, los cuales cumplen los requisitos establecidos en las mismas Reglas de Operación.

#### **3.3.3 Análisis de la Cobertura.**

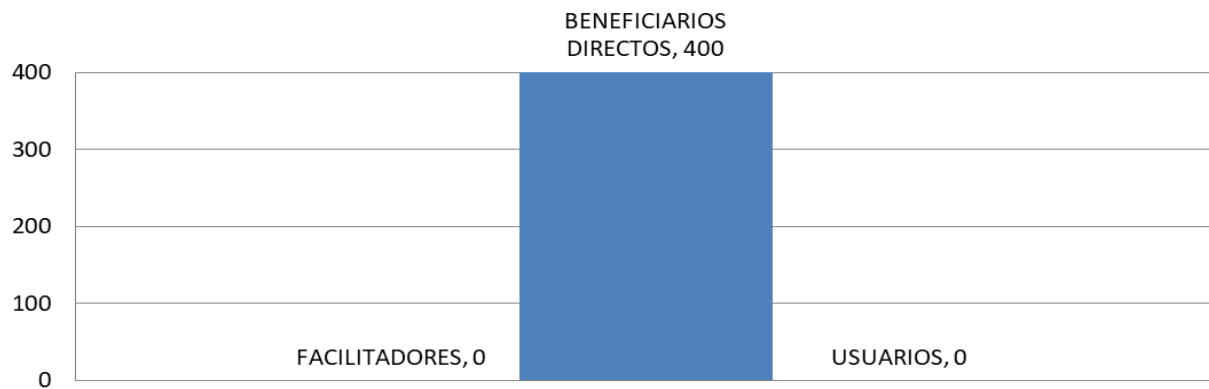
## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



## DISTRIBUCION POR EDAD Y SEXO



## DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIOS



### 4. Módulo Autodiagnóstico.

#### 1. Fortalezas y aprendizajes

¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer? El impacto ocasionado por los programas sociales a nuestra demarcación, pero en especial el programa dirigido a universitarios, se desbordo justo en las fechas de convocatoria y podemos observar que es una oportunidad para que el gobierno, apoye a este rubro que bien lo requiere por el tema económico y distancia de las escuelas superiores públicas y sobre todo de nuestra demarcación. Siendo el 61% el porcentaje a utilizar para transporte, el otro porcentaje importante del 17% lo tiene con destino a la alimentación. Esto hace referencia que el elemento económico lo requieren para continuar con los estudios.

¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa? Los jóvenes son un grupo vulnerable que, de no atenderle, podemos perder una gran riqueza de actualización y representación de las nuevas generaciones. Esta población nos dio como legado que, pertenecer a una demarcación apartada de la Ciudad de

México, las limitantes son su economía y las grandes distancias. Debemos generar dinámicas en la actualidad para agilizar los trámites de estos programas, disminuir el tiempo realizado para poder aspirar a la beca. La calificación obtenida del programa por parte de la muestra fue buena con 66%.

## **2. Obstáculos y brechas**

¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa? El número de operadores para la ejecución del programa limita los tiempos, ya que en este ejercicio fue superado el número de aspirantes, lo que ocasiona una gran demanda en filas y prolongados tiempos, colocando un 5% aunque mínimo, pero no menos importante de la mala atención.

¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos? Actualizando los sistemas de trabajo, medios digitales, utilizando plataformas y sus mecanismos para la convocatoria y sus registros. Además de considerar su contribución a la alcaldía con sus conocimientos a través de un servicio que ellos mismo podrían participar en realizar propuestas.

¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa? Se tiene a bien la amplia interacción del diseño y la ejecución para poder llevar a cabo el logro en las metas y objetivos de los programas, sin embargo, entre la teoría y la práctica, se realizan reuniones donde interactúan ambas funciones.

## **3. Áreas de oportunidad**

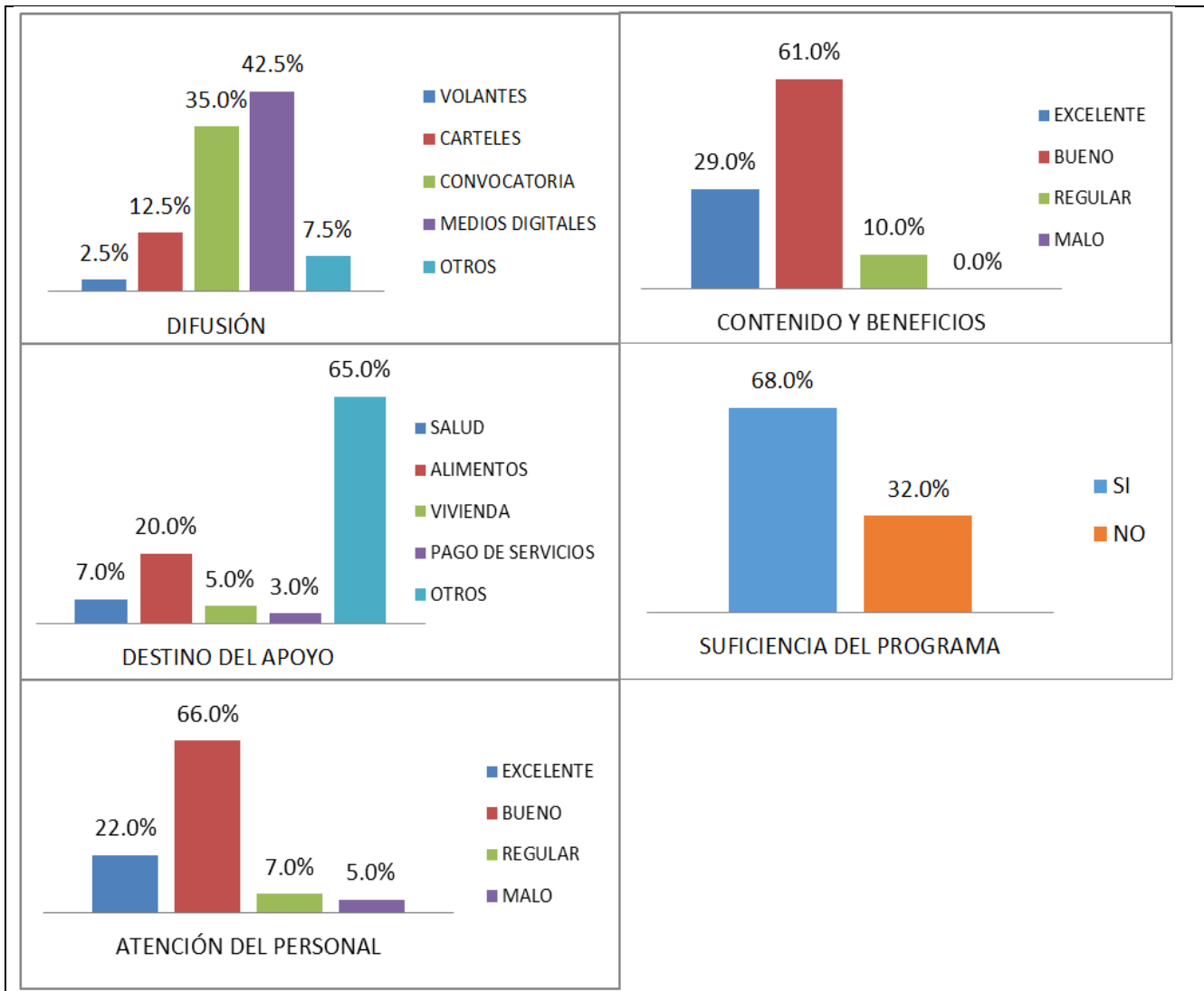
¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa? De acuerdo con las gráficas del destino del apoyo podemos observar que serán realmente utilizados por los jóvenes estudiantes para su traslado, siendo esta la finalidad del programa. Pero dentro de la muestra, aunque no tan importante el porcentaje también están manejando otra su utilidad que es la alimentación, donde se podría incrementar este recurso para el siguiente ejercicio.

¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa? Utilizar medios digitales, las redes sociales que puedan comunicar a los jóvenes e informar y realizar los trámites mucho más breves. Incrementar la beca, ya que el 32% le da una calificación como un programa insuficiente.

## **4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de contar con información disponible de 2019)**

¿Cuáles son los resultados que muestran los cuestionarios o encuestas de satisfacción aplicados? El 61% del resultado como bueno y el 30% como excelente del beneficio del programa, marca una diferencia de estar por buen camino. En el rubro de la suficiencia del recurso, lo marca favorable con el 68%. Un 66% Como buena atención y un 37% recibió información del programa a través de medios digitales. El 61% lo considera como bueno y en su totalidad del 90% dentro del rango como aceptable de la muestra, sumando el 29% de la calificación como excelente del programa.

¿Qué áreas de mejora se identifican a partir de la recopilación de la información sobre satisfacción de los beneficiarios? Definitivamente se realizó un buen trabajo con el programa “El gobierno de los pueblos en apoyo a universitarios”. Teniendo 66% como bueno, 22% en excelente, pero tenemos un 5% que eliminar como una atención mala. Es aquí donde debemos trabajar para que este porcentaje llegue a 0. Sabemos también que debemos mantenernos al día, con métodos de servicio digitales y darle rapidez a la atención a los jóvenes.



Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones Y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	Programa ha tenido excelente aceptación entre las y los jóvenes estudiantes. El programa entrega apoyos directos a los beneficiarios.	Obtención de recursos informáticos que permitan la optimización de la operación del Programa
2. Obstáculos y brechas	El personal destinado a atender a los interesados son muy pocos lo que satura y retrasa la atención	Ampliar el personal y dar capacitación al personal en temas sobre Derechos Humanos y Educativos Capacitar al personal de manera constante para especializarlos cada vez más en el programa.
3. Áreas de oportunidad	Derecho a la Educación.	Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y

		condiciones de vulnerabilidad económica.
4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)	El 61% del resultado como bueno y el 30% como excelente del beneficio del programa, marca una diferencia de estar por buen camino. En el rubro de la suficiencia del recurso, lo marca favorable con el 68%. Un 66% Como buena atención y un 37% recibió información del programa a través de medios digitales. El 61% lo considera como bueno y en su totalidad del 90% dentro del rango como aceptable de la muestra, sumando el 29% de la calificación como excelente del programa.	Incrementar el apoyo será una buena opción.

## 5. Fortalecimiento del Programa.

### 5.1 Recomendaciones.

Estrategias de Mejoras	Plazo
Optimizar la percepción del programa. Brindar un apoyo de mayor calidad.	Mediano Plazo
Adecuar a la población y sus necesidades los planes de capacitación que coadyuven al mejoramiento académico de los Estudiantes de Nivel superior reduciendo el rezago educativo.	Largo plazo
Realizar una adecuada programación de actividades a fin de hacer entrega en tiempo y forma de los apoyos.	Corto Plazo

### 5.2 Observaciones.

Es un programa que sin lugar a dudas impacta a rendir frutos en una demarcación, sometida por la pobreza y por el estilo rural lejos de la tecnología y el conocimiento. No se debe quitar el dedo del renglón. Se debe fomentar y motivar la continuidad de la carrera y reconociendo otros niveles de maestría y doctorados, a los cuales también fueron contemplados en el apoyo. Orgullosos de las raíces milpaltenses y de la mano del conocimiento, con el gobierno de los pueblos en apoyo a universitarios, ellos intervinieron en actividades de conferencias. Ahora se busca involucrar a los universitarios en muchas más actividades que impulsen no solo a ellos, sino a la demarcación con su aportación.

### 5.3 Informe Final de la Evaluación.

En apego a las Reglas de Operación vigentes, el Programa de **El Gobierno de los Pueblos en Apoyo Universitarios**”, aunque la problemática de marginación se mantiene, el objetivo actual está dirigido para que los beneficiarios que incorpora concluyan sus estudios de nivel superior, coadyuvando con un apoyo económico para que los beneficiarios no abandonen sus estudios de manera alternativa y con actividades complementarias, también busca integrar al beneficiario con su entorno familiar e interés de proyectar mejores condiciones de vida mediante una mejor propuesta educativa.

## 3.- El gobierno de los pueblos en trabajando por la educación.

### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA.

#### 1.1 Nombre del programa Social.

EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN TRABAJANDO POR LA EDUCACIÓN.

#### 1.2 Unidades Responsables.

Jefatura de Unidad Departamental de Derecho Educativo.

#### 1.3 Clave Presupuestaria.

268223111190441241100

#### **1.4 Año de Inicio del Programa.**

2002.

#### **1.5 Último Año de Operación.**

No Aplica.

#### **1.6 Antecedentes del Programa Social.**

A partir del inicio de este programa social en el año 2002, observando que los niños en rangos de edad de 6 a 15 años que estudiaba en nivel primaria o secundaria abandonaban sus estudios y no cumplían con su objetivo de concluirlos, se crea el Programa Social “Por ti y por tu Futuro” con la finalidad de disminuir esta problemática en la comunidad. Según el análisis observando, este problema principalmente se daba por factores económicos de la población, es decir, que las familias por bajos ingresos económicos preferían emplear sus hijas e hijos en actividades laborales (de campo y en el comercio) que apoyarlos en sus estudios, situación que a la fecha no ha disminuido.

El programa a partir de su creación, ha tenido modificaciones sustantivas en su diseño; de los más significativos en citar son: el incremento de beneficiarios, el incremento del recurso asignado al programa y por supuesto, al apoyo entregado a cada beneficiario; relevante es comentar que para el año 2007, derivado de un estudio realizado sobre desnutrición y sobrepeso en alumnas y alumnos de nivel primaria y secundaria por la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco, además de brindar el apoyo económico, se incorporaron despensas con insumos básicos. Para el año 2013 se retira el beneficio de despensa y solo queda el apoyo económico en los niveles de primaria, secundaria y licenciatura. Para el año de 2014 se mantiene la modalidad de apoyo en los mismos niveles, pero cambia el nombre del Programa y queda con el nombre de “Incentivando tu Educación”; a partir del año 2016 el nombre que identifica a este programa es el de “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” y se mantiene hasta el 2018, de igual manera, se incorpora un recurso presupuestal adicional que se promueve a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por supuesto el número de beneficiarios, con la condicionante que únicamente se contempla el pago a beneficiarios que se incorporan al programa en el segundo semestre del año; esta modalidad de pago único se mantiene en el 2017. Dado que los logros obtenidos en el mediano y largo plazo y la deserción escolar en escuelas públicas ha disminuido, no así el fenómeno de marginación y pobreza en Milpa Alta, por lo que para el ejercicio 2019 este Programa social mantendrá sus principios establecidos, es decir, intensificará la ayuda a los sectores de la población en Milpa Alta con carencias económicas para que la población de 6 a 15 años que estudie su nivel primaria y secundaria logre concluir sus estudios, pero cambiará el nombre que lo identifica “La Útil para Primaria y Secundaria” Nivel Primaria y Secundaria.

#### **1.7 Objetivo General.**

Otorgar ayuda económica a 980 alumnas y alumnos que estudien su primaria con un monto de \$ 2,400.00 anual; a 410 alumnas y alumnos que estudien su nivel secundaria con un monto de \$ 2,800.00 anual en escuelas públicas de la Alcaldía Milpa Alta; que se encuentren con situación de marginación o vulnerabilidad económica, contribuir a que los alumnos beneficiarios concluyan su Nivel Primaria o Secundaria, a su Derecho a la Educación Básica y poder beneficiar a un total de 1,390 estudiantes.

#### **1.8 Objetivos Específicos.**

Realizar la entrega del beneficio en dos exhibiciones durante el periodo de septiembre a diciembre.

Identificar el grado de vulnerabilidad económica de las interesadas y los interesados mediante el instrumento de “Estudio socioeconómico” que determine el grado de marginación o vulnerabilidad económica en el núcleo familiar. Contribuir en la economía de familias de beneficiarios que se integran al programa. Promover y respetar el principio de igualdad y no discriminación y el derecho de la población en participar en este Programa Social, el derecho a la educación de las niñas y los niños que habitan y estudian en Alcaldía Milpa Alta. Contribuir mediante actividades alternativas a las escolares; pláticas, talleres, actividades lúdicas, etc., dirigidas a los padres y/o tutores, que sirvan en el reforzamiento de formación académica e integración familiar de beneficiarios que se integran al Programa Social. Será obligatorio contar con al menos tres participaciones de los padres o tutores en las actividades que se establezcan para este Programa por la Unidad Departamental de Derechos Educativos.

#### **1.9 Padrón de Beneficiarios.**

Los padrones de los Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2019 estarán disponibles para ser consultados en la página oficial de la Alcaldía de Milpa Alta,

<http://www.milpaalta.cdmx.gob.mx/padrones.html>

## **2. Información Presupuestal.**

**2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.**

Presupuesto aprobado y ejercicio del período 2018-2019 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018-2019				
Partidas Presupuestales	2018		2019	
	A	E	A	E
1000				
2000				
3000				
4000	3 350 000	3 350 000	3 500 000	3,500,000
5000				
total	2.00%	2.00%	7%	100.00%

**2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.**

2018	Otorgar ayuda económica a 1,171 alumnas y alumnos que estudien su primaria con un monto de \$ 2,000.00 anual; a 420 alumnas y alumnos que estudien su nivel secundaria con un monto de \$ 2,400.00 anual en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta; que se encuentren con problemas de marginación o vulnerabilidad económica y contribuir a que los alumnos que estudien su nivel primaria o secundaria concluyan sus estudios y poder beneficiar a un total de 1,591 estudiantes.
2019	Se atendieron a 980 alumnos y alumnas beneficiarios de nivel primaria mediante ayudas económicas con un monto anual por beneficiario de \$2,400.00 y 410 alumnos y alumnas beneficiarios nivel secundaria, mediante ayudas económicas con un monto anual por beneficiario de \$2,8000.00. El presupuesto total asignado es de \$3, 500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N). Disminuyendo beneficiarios, para poder aumentar los montos por beneficiario y así coadyuvar de manera más eficiente en la economía de cada beneficiario.

**3. Resultados.**

2018	Eficiencia. Calidad. Eficiencia. Eficacia.
2019	Eficiencia. Calidad. Eficiencia. Eficacia.

**3.1 Indicador de Fin.** La alta marginación y vulnerabilidad económica de grandes sectores de la población en Milpa Alta y que incluye aquella en edades de 6 a 15 años. El fin de este programa fue cumplido y es apoyando sin reserva a este sector con un total de 1,390 beneficiarios.

**3.1.1** Eficiencia.

**3.1.2** Beneficiar a 980 alumnos y alumnas nivel primaria y 410 alumnas y alumnos nivel secundaria que estudian en escuelas públicas de la alcaldía la concluyan su educación.

**3.1.3** (Total de la población marginada o vulnerable económicamente / la población que cursa su nivel básico (primaria y secundaria)\*100.

**3.1.4** Anualmente.

**3.1.5** Ascendente.

**3.1.6** 1,390.

**3.1.7.** 2019.

**3.1.8.**

2018	Nombre del indicador: Eficiencia. Se beneficiaron a 1,591 alumnos en total. Se cambia el año de línea base.
------	---

**3.2 Indicador de Propósito.**

Tasa de población escolar en nivel primaria y secundaria en Milpa Alta, con altos índices de marginación económica. Con el gobierno de los pueblos en apoyo a la educación, se cumple el propósito atendiendo una población de 2,312 solicitantes y cubriendo el número de beneficiarios de 1390 con éxito.



**3.2.1** Calidad.

**3.2.2** Que las niñas y niños en edad de 6 a 15 años, de Milpa Alta logren concluir sus estudios de nivel básico (primaria y secundaria)

**3.2.3** (Total de población atendida / número de personas con discapacidad en la Alcaldía Milpa Alta)\*100

**3.2.4** Anualmente.

**3.2.5** Ascendente.

**3.2.6** 1, 390.

**3.2.7** 2019.

**3.3.8.**

2018	Nombre del indicador: Calidad. Que las niñas y niños en edad de 6 a 15 años, de Milpa Alta logren concluir sus estudios de nivel básico (primaria y secundaria)
------	---

**3.3 Metas Físicas**

2018	Se atenderán a 200 personas con discapacidad, a través un pago de forma semestral primer pago de \$ 2,350.50 y el segundo pago de \$2,734.55 por beneficiario.
2019	Las metas físicas a alcanzar con el Programa Social, El GOBIERNO DE LOS PUEBLOS TRABAJANDO POR LA EDUCACION de acuerdo al recurso presupuestal que se ha propuesto y autorice para el ejercicio 2019, ofrecerá brindar apoyo a 1,390 solicitantes que estudian su Nivel Primaria y/o Secundaria en escuelas públicas de la Alcaldía Milpa Alta. 980 beneficiarios nivel primaria y 410 nivel secundaria.

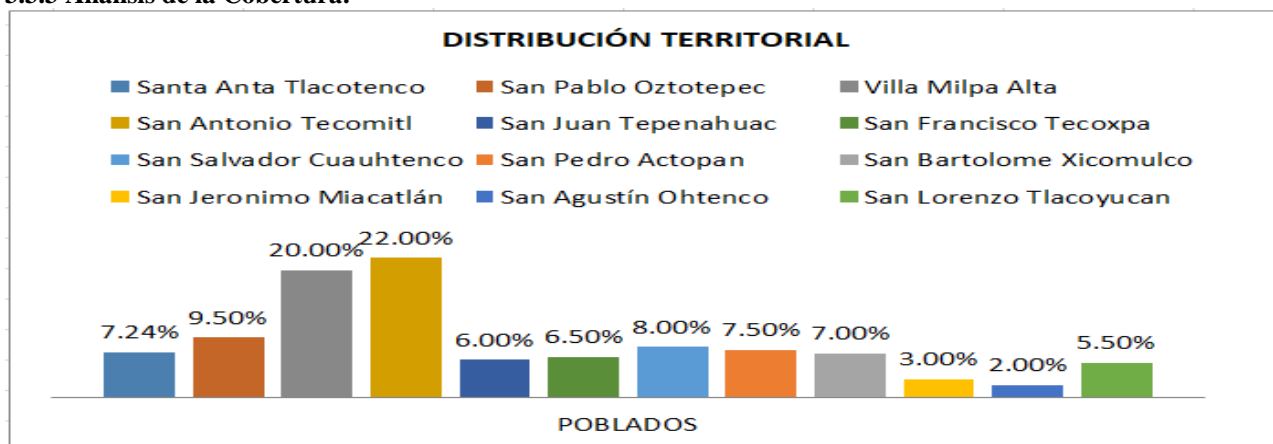
**3.3.1. Bienes y/o Servicios.**

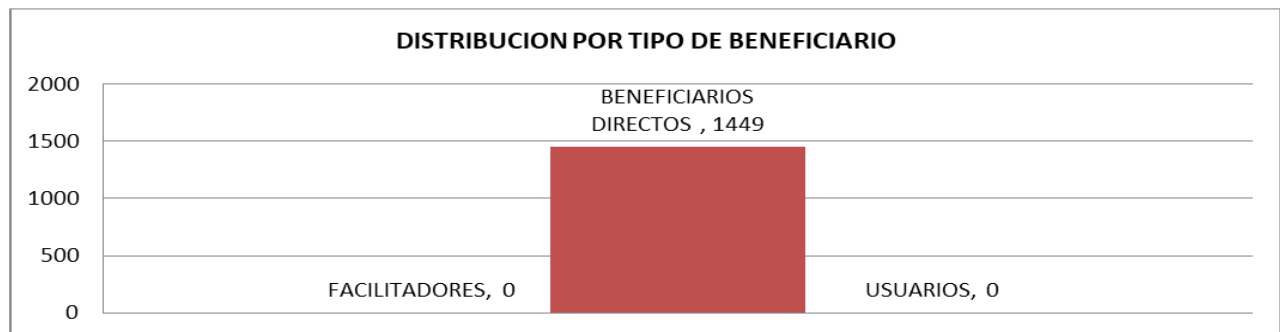
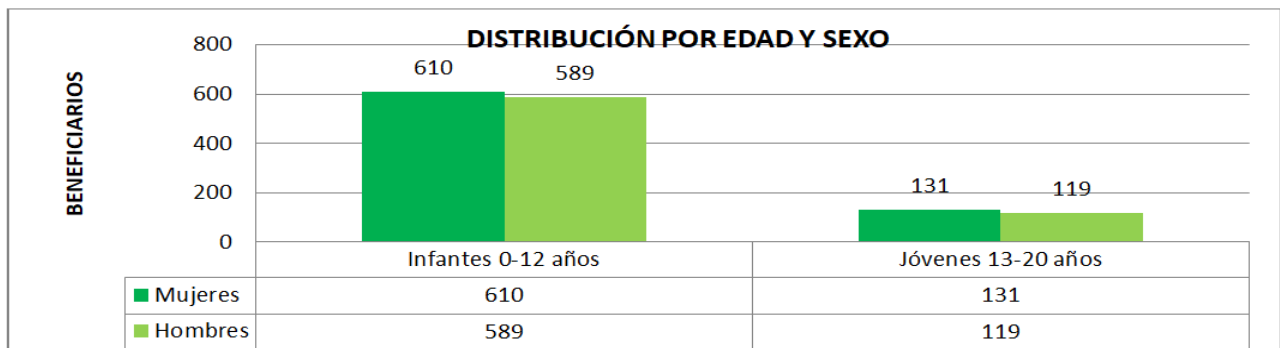
Entrega de 1390 ayudas económicas a alumnos y alumnas que se encuentren estudiando en escuelas públicas nivel primaria y secundaria de la Alcaldía Milpa Alta Iniciando con la ejecución del Programa con lo establecido en las Reglas de Operación.

**3.3.2 Evolución de la Cobertura.**

Con base a las Reglas de Operación la población beneficiaria serán niños y niñas que estudien en su respectivo nivel académico primaria o secundaria, de escuelas públicas, que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica y que residan en la Alcaldía Milpa Alta. (59) cincuenta y nueve personas beneficiarias que sólo recibieron un primer pago, posteriormente se les intento localizar sin éxito.; por lo que se les asignó el segundo pago en la segunda exhibición, a 59 personas que se encontraban en lista de espera, siendo 59 personas las adicionales, teniendo registradas 1449 en total. Y nuestra cobertura efectiva como se refleja en el padrón sin distinción de sexo y beneficiarios que se encuentran en los antes citados niveles académicos.

**3.3.3 Análisis de la Cobertura.**





#### 4. Módulo Autodiagnóstico.

##### 1. Fortalezas y aprendizajes

¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer? Está completamente entendible que es un grupo vulnerable el cual debe ser atendido por programas y sin duda es una fuerte razón para permanecer, sin embargo, ya se encuentran otros programas atendiendo a la gran mayoría de la población. La atención a esta población se encuentra aceptable 35% excelente y 48% bien. Los beneficiarios de primaria con un 58% como buena y un 26% en excelente de la muestra de la población beneficiaria.

¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa? Se puede observar que la población de este grupo vulnerable lo considera insuficiente con un 42% de la población muestra de los beneficiarios de primaria y con 61% de secundaria, porcentajes muy altos; muy a pesar de la atenuante de los programas federales y de ser un programa repetitivo para una gran parte de la población.

##### 2. Obstáculos y brechas

¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa? La convocatoria a los solicitantes manifiesta una gran audiencia al acudir al registro, por lo que rebasa el número hasta por el doble de beneficiarios, esto hizo que se retrasara y que, en la aplicación del segundo pago, 59 beneficiarios fueran sustituidos para recibir un solo pago. Esta diferencia es significativa de acuerdo a la meta. Dejando inconcluso el pago para el resto de los beneficiarios y de los que fueron sustituidos.

¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos? Requiriendo mucho más personal que pueda operar este programa y también activando los procesos digitales que puedan aminorar la espera de la población y una atención rápida y efectiva

¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa? Considerando que los requisitos de los posibles beneficiarios, podrían aminorar para la facilidad de la operación.

##### 3. Áreas de oportunidad

¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa? En la atención a los beneficiarios debido a las encuestas de satisfacción, aplica que un porcentaje considerable se encuentra con una calificación en la atención como regular, el cual se debe eliminar en nuestros programas. Otro rubro identificado en este programa, es la insuficiencia con una calificación del 42% de primaria y 62% de secundaria. El destino del apoyo es un factor importante para ver donde va dirigido efectivamente este recurso, y se logra observar que no es para el propósito de este programa, sino para cubrir alimentos, tomando en cuenta y haciendo un análisis de la realidad, esto tiene mucho que ver con la

alimentación de las y los menores, para su desempeño en la educación; dando como resultado hasta un 60% a este destino en el nivel primaria y un 59% en secundaria.

¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa? Poder centrar el tema en la alimentación de esta población vulnerable.

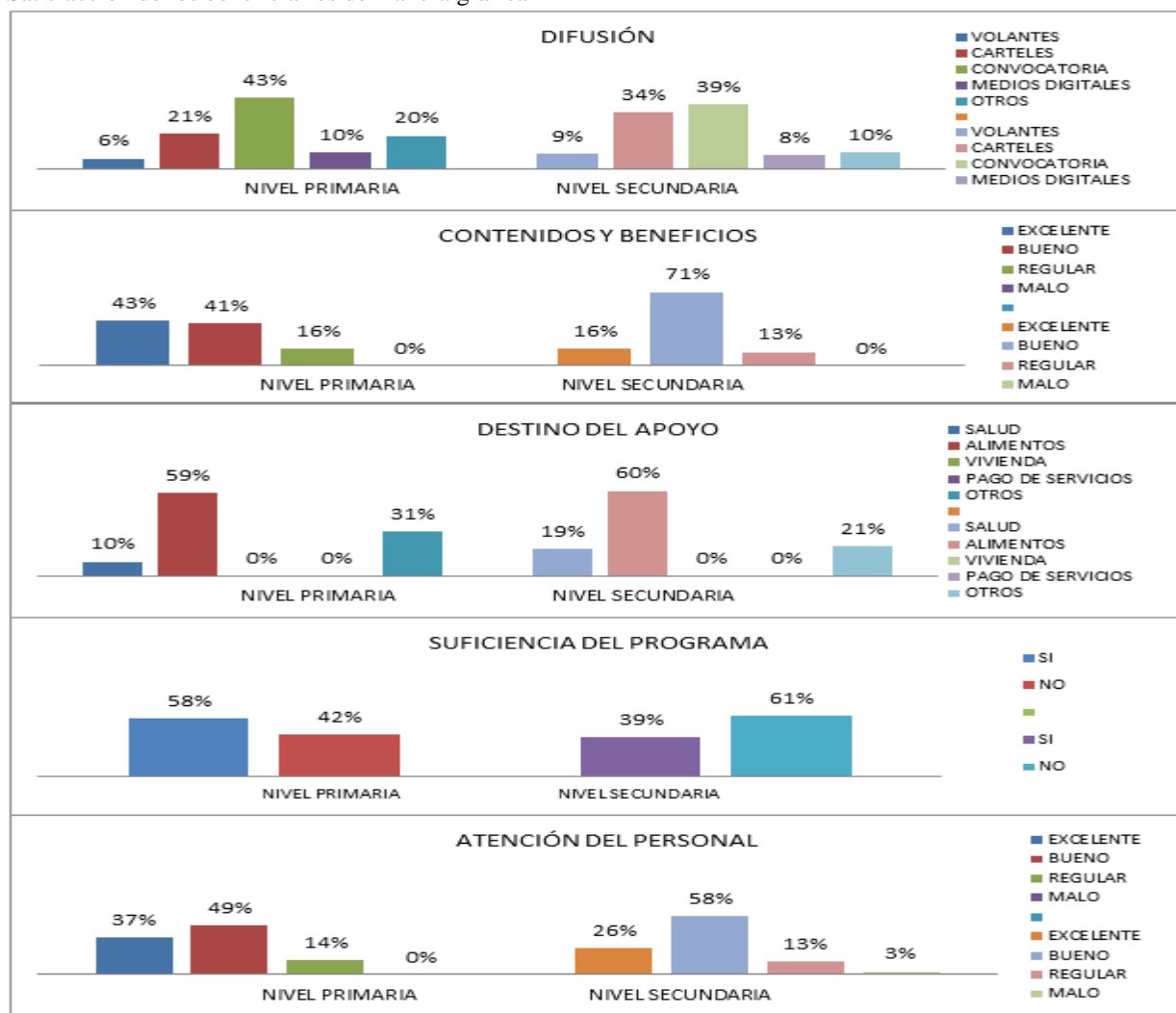
¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa? Algunos componentes de los programas sociales son fundamentales para su éxito, entre ellos se encuentran la cuantificación de la población. Debido a la población se realizaron cambios en los pagos de los beneficiarios por la inasistencia de la recepción del apoyo, haciendo cambios a las metas.

#### 4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de contar con información disponible de 2019)

¿Cuáles son los resultados que muestran los cuestionarios o encuestas de satisfacción aplicados? Una de las preguntas que juegan un papel importante en la satisfacción de los beneficiarios es esta: -Considerando el apoyo recibido, ¿Qué calificación le otorgaría? La población muestra en su mayoría, lo considera como bueno con un porcentaje del 43% al 71% como rango favorable. Del 16% al 41% como excelente. Y tan sólo del 13% al 16% como indicador regular.

¿Qué áreas de mejora se identifican a partir de la recopilación de la información sobre satisfacción de los beneficiarios? La eficacia en la atención de la población, requiere un mayor número de personal para ejecución, ofreciendo con esto, una atención directa de las o los solicitantes y/o medios digitales que faciliten la operación.

Satisfacción de los beneficiarios de manera gráfica.



<b>Categorías</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Recomendaciones Y Observaciones</b>
1. Fortalezas y aprendizajes	Se crean nuevas áreas para dar mayor atención y agilidad al programa	Solicitar mayor equipo electrónico para poder digitalizar documentación.
2. Obstáculos y brechas	Ampliar la colaboración con instituciones públicas y privadas para disminuir la deserción escolar.	Priorizar la educación, y generar mayores incentivos académicos.
3. Áreas de oportunidad	Derecho a la Educación, Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas.	No cubrir la totalidad de la población con las características que identifica este programa social.
4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)	La población muestra en su mayoría lo considera bueno con un porcentaje desde el 43% al 71% como rango favorable.	Mejorar ese indicador para incluso no caer en el margen de los porcentajes de regular, bajando el número de beneficiarios como

## **5. Fortalecimiento del Programa**

### **5.1 Recomendaciones.**

<b>Estrategias de Mejoras</b>	<b>Plazo</b>
Mayor Capacitación que permita la optimización de la operación del Programa.	Mediano Plazo
Atender a la población universo que padece la problemática y ampliar la cobertura. Coadyuvar a mejorar la condición social de la población en Milpa Alta a partir de la educación en nivel primaria o secundaria	Largo plazo
Dar mayor agilidad y modernización a la instrumentación requerida del programa para quienes solicitan la ayuda económica	Corto Plazo

### **5.2 Observaciones.**

Una estrategia que podría dar un mejor resultado en esta regla de operación, sería los procesos digitales y tecnológicos que agilicen la inscripción de estos programas masivos. O fichas que descarguen datos más precisos, dando menor tiempo al servicio de los solicitantes y posterior a los beneficiarios. Área involucrada “ALCALDÍA DIGITAL”.

### **5.3 Informe Final de la Evaluación.**

El Programa de **El Gobierno de los Pueblos Trabajando por la Educación**, busca coadyuvar a la familias a mejorar sus condiciones en economía para la educación de los niños y niñas, y brindar así un apoyo para que los niños y niñas estudiantes de nivel primaria y secundaria continúen y concluyan sus estudios, y que las familias en situación vulnerable, tengan un apoyo, para así disminuir los índices de deserción escolar y de manera colateralmente alejar a la población infantil vulnerable de situaciones que transgreda su integridad como vandalismo, y drogadicción.

## **4.- Aliméntate Bien.**

### **1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA.**

#### **1.1 Nombre del programa Social.**

ALIMENTATE BIEN.

#### **1.2 Unidades Responsables.**

Dirección General de Construcción de Ciudadanía

#### **1.3 Clave Presupuestaria.**

269230111190441941100

#### **1.4 Año de Inicio del Programa.**

2019.

#### **1.5 Último Año de Operación.**

No Aplica.

### 1.6 Antecedentes del Programa Social.

En este sentido, el Programa Social: Aliméntate bien, consiste en otorgar apoyo alimentario, información y orientación para madres jefas de familia, jefes de familia, personas mayores y personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad, este contempla acciones para que las personas beneficiarias puedan tener una mejor nutrición, cuidado de la salud y prevención de enfermedades crónico degenerativas, economía familiar y consumo responsable, desarrollo sostenible, y el desarrollo de habilidades para producir alimentos en su hogar. Este programa inicia en la presente administración y se instrumentará a partir de 2019 en colaboración con sociedad civil con experiencia metodológica y operativa en los objetivos de este, debido a la falta de recursos humanos, infraestructura y metodologías aplicables a los objetivos del programa. Fomentando con ello el derecho a la alimentación de las personas en condición de vulnerabilidad de la Alcaldía Milpa Alta y contribuir en su bienestar y desarrollo sostenible.

### 1.7 Objetivo General.

Contribuir a la prevención de la obesidad, desnutrición, sobrepeso, en la Alcaldía Milpa Alta, además de impactar en el gasto familiar mediante el ahorro producto de los apoyos alimentarios y la orientación para una buena economía y finanzas del hogar responsables, habilidades para la vida, conocimiento y exigibilidad de los Derechos Humanos, finanzas y economía del hogar.

### 1.8 Objetivos Específicos.

Identificar con una tarjeta “La Útil: Aliméntate Bien” a personas en condiciones de vulnerabilidad beneficiarias del Programa. Otorgar apoyo alimentario con artículos como frutas y/o verduras, y/o abarrotes a las personas beneficiarias. Fomentar la promoción, difusión de información y orientación sobre el cuidado de la salud y nutrición adecuada; habilidades para la vida y Derechos Humanos; economía del hogar y consumo responsable; y el desarrollo sostenible y cooperativismo a través de ferias multidisciplinarias para las personas beneficiarias del Programa.

### 1.9 Padrón de Beneficiarios.

Los padrones de los Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2019 estarán disponibles para ser consultados en la página oficial de la Alcaldía de Milpa Alta,

<http://www.milpaalta.cdmx.gob.mx/padrones.html>

## 2. Información Presupuestal.

### 2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Partidas Presupuestales	2018		2019	
	A	E	A	E
1000				
2000				
3000				
4000			14,600,000	14,600,000
5000				
total	N/A	N/A	37.00%	100.00%

### 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

2018	El Programa dio inicio en 2019.
2019	Se atendieron a 9000 personas a través de apoyos alimentarios que se distribuirán de la siguiente manera: 8,600 de 18 a 67 años, madres jefas de familia, padres jefes de familia y personas con discapacidad; 400 para personas mayores de 68 años en adelante en situación de alta vulnerabilidad distribuidas durante los meses de agosto a diciembre... Para la operación de este Programa Sociales se tiene un presupuesto asignado, en otras ayudas sociales a personas, por un monto de \$ 14, 600,000.00 (Catorce millones seiscientos mil pesos)

## 3. Resultados.

2018	El Programa dio inicio en 2019.
2019	Efectividad

	Eficacia
	Eficacia
	Eficacia

### 3.1 Indicador de Fin.

De la población que viven en situación de carencia por falta de acceso a la alimentación en Milpa Alta son 26,000 pobladores es decir el 19.2% de la población total. Atendiendo a 8,600 de 18 a 67 años, madres jefas de familia, padres jefes de familia y personas con discapacidad; 400 para personas mayores de 68 años en adelante en situación de alta vulnerabilidad distribuidas durante los meses de agosto a diciembre en total 9000 beneficiarios, equivalente a 34.61% de esta población.

#### 3.1.1 Efectividad.

**3.1.2** Beneficiar a 9000 personas, y a sus familias en condiciones de vulnerabilidad mediante la provisión de un apoyo alimentario de frutas y/o verduras; además, promover una sana alimentación entre las familias.

**3.1.3** Número de personas a los que se entregaron los apoyos del Programa/ Número de habitantes de la Alcaldía en condición de marginación \* 100.

**3.1.4** Anualmente.

**3.1.5** Ascendente.

**3.1.6** 9000.

**3.1.7.** 2019.

**3.1.8.**

2018	El Programa dio inicio en 2019.
------	---------------------------------

### 3.2 Indicador de Propósito.

Se atendieron 11,916 solicitantes, lo cual significo un porcentaje del 45.83% muy importante que mejoro la falta de acceso a la alimentación.

**3.2.1** Eficacia.

**3.2.2** Que ppersonas en situación de vulnerabilidad habitantes de la Alcaldía Milpa Alta que reciben apoyos para contribuir a la nutrición de las familias.

**3.2.3** Número de personas a los que se entregaron los apoyos del Programa / Número de habitantes programados\* 100.

**3.2.4** Anualmente.

**3.2.5** Ascendente.

**3.2.6** 9000.

**3.2.7** 2019.

**3.3.8.**

2018	El Programa dio inicio en 2019.
------	---------------------------------

### 3.3 Metas Físicas

2018	El Programa dio inicio en 2019.
2019	Disponer una tarjeta “La Útil: Aliméntate Bien” a 9,000 personas en condiciones de vulnerabilidad beneficiarias del Programa. Otorgar 12 apoyos alimentarios mediante paquetes que integran fruta y/o verduras de temporada, y/o abarrotes a 9,000 personas beneficiarias distribuidas durante los meses de agosto a diciembre. Entregar un cuadernillo de trabajo con información sobre el cuidado de la salud y nutrición adecuada; habilidades para la vida y Derechos Humanos; economía del hogar y consumo responsable; y el desarrollo sostenible y cooperativismo a cada una de las 9,000 personas beneficiarias. Realizar un total de 48 ferias multidisciplinarias para la difusión de información y orientación, cuatro en cada uno de los 12 Pueblos de la Alcaldía Milpa Alta, organizadas de la siguiente forma: 12 ferias de nutrición y salud. 12 ferias de habilidades para la vida y derechos humanos. 12 ferias de economía del hogar y consumo responsable. 12 ferias de desarrollo sostenible y cooperativismo.

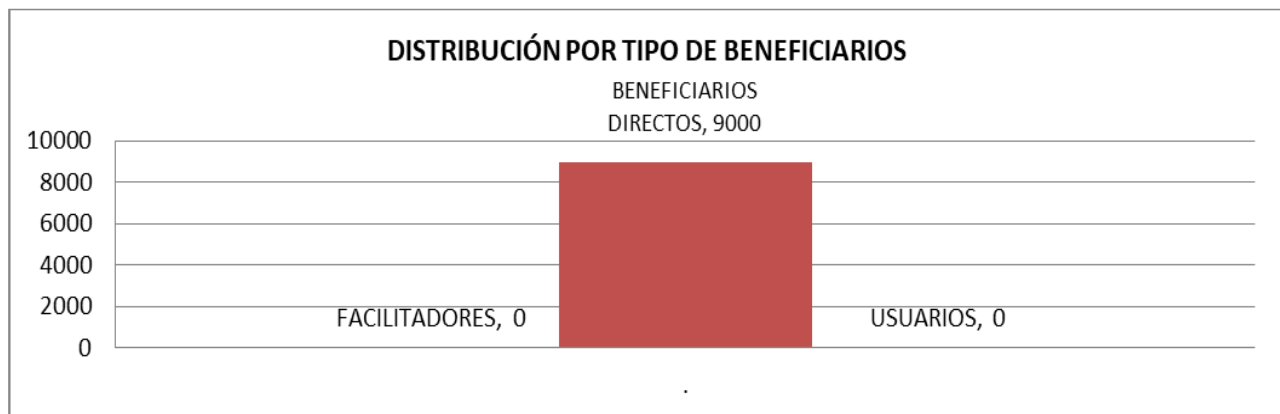
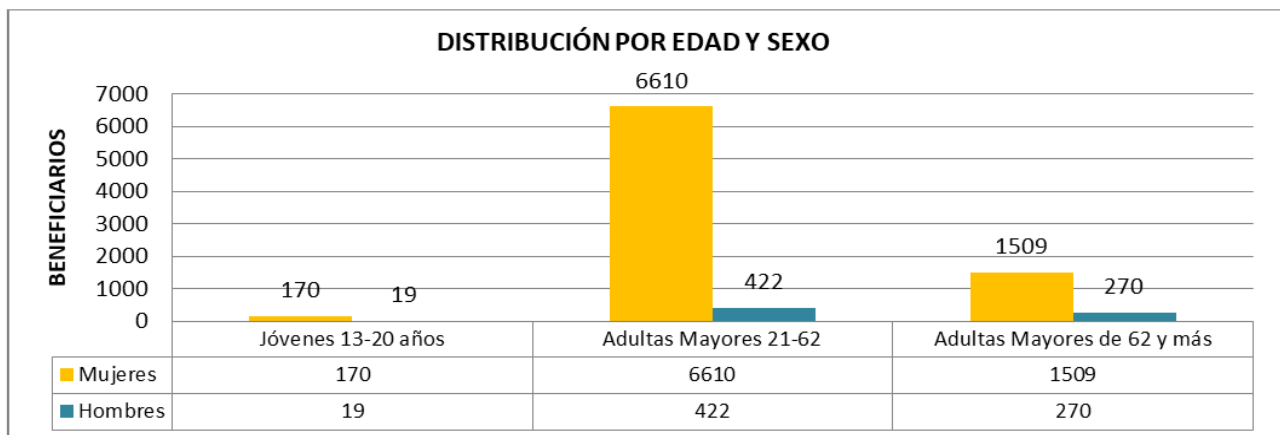
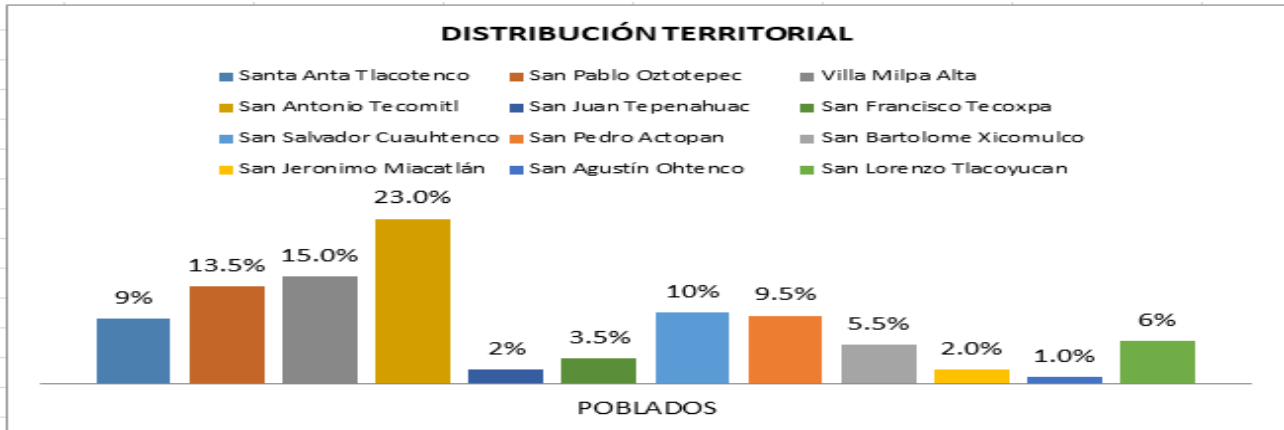
#### 3.3.1. Bienes y/o Servicios.

Entrega de 12 apoyos alimentarios por persona que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad. Con un total de 9000 beneficiarios distribuidas durante los meses de agosto a diciembre. Cumpliendo con lo establecido en las Reglas de Operación.

### 3.3.2 Evolución de la Cobertura.

La población beneficiaria de acuerdo a las Reglas de Operación serán personas en situación de vulnerabilidad como madres jefas de familia, padres jefes de familia, personas con discapacidad y adultos mayores de 68 años. Siendo mayor de edad la persona beneficiaria, indirectamente se beneficiarían las familias de cada uno de los beneficiarios Y nuestra cobertura efectiva como se refleja en el padrón de este Programa Social.

### 3.3.3 Análisis de la Cobertura.



## 4. Módulo Autodiagnóstico.

### 1. Fortalezas y aprendizajes

¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer? Que por primera vez en la

administración de la alcaldía de Milpa Alta se reunieron en una convocatoria a más de 9000 personas, para recibir apoyo alimentario, orientación para una buena economía y finanzas del hogar responsable, donde lo complejo fue concientizar a la población beneficiaria de este gran proyecto. Como objetivo general fue contribuir a la prevención de la obesidad, desnutrición, sobrepeso, en la población de la alcaldía de Milpa Alta. En la encuesta de satisfacción, los beneficiarios consideraron al programa como bueno con un porcentaje aceptable del 67%, un 5% como regular y el resto como excelente.

¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa? Los mecanismos de inscripción del programa fueron muy tardados y la documentación solicitada fue amplia. Todo esto hizo muy complejo el trámite y generar una atención incomoda por los tiempos de demora de hasta 4 horas de espera.

## 2. Obstáculos y brechas

¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa? Los tiempos de atención a los solicitantes para la inscripción al programa llegaron a ser de un promedio de 4 horas de espera y su principal obstáculo fue la atención personal y directa con un estudio socioeconómico aplicado de manera personal, con el propósito de tener un contacto directo con la gente e información fidedigna. En la difusión, la gráfica muestra que la población utiliza medios informales para recibir la información, siendo el 40% un porcentaje alto al resto de los rubros.

¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa? Definitivamente los requisitos a proponer del área de diseño, sumado al estudio socioeconómico amplio, contrapuntearon la ejecución.

## 3. Áreas de oportunidad

¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa? Dentro del rubro de la suficiencia, tenemos que la población da un voto de confianza con el 56%, pero es más importante el 44% que lo considera insuficiente. Acercarnos a un 80% de satisfacer este objetivo, será la proyección a mejorar.

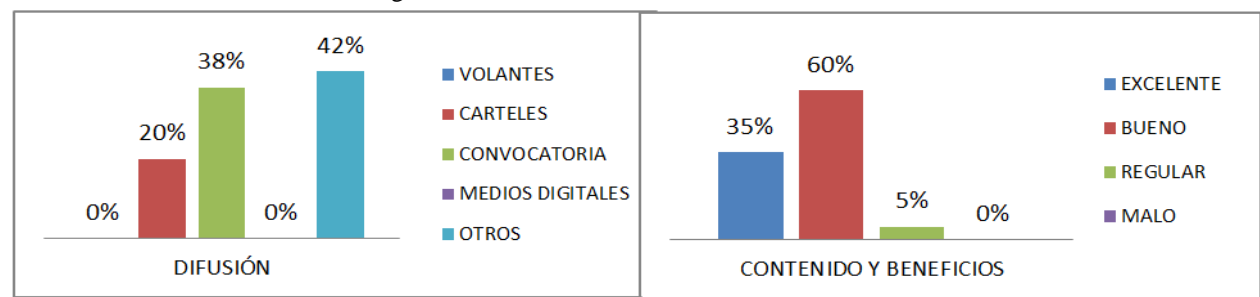
¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa? Investigar cual es el factor que hizo insuficiente el recurso del programa (cantidad, componentes del paquete alimentario, la información de los talleres, ferias etc.)

## 4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de contar con información disponible de 2019)

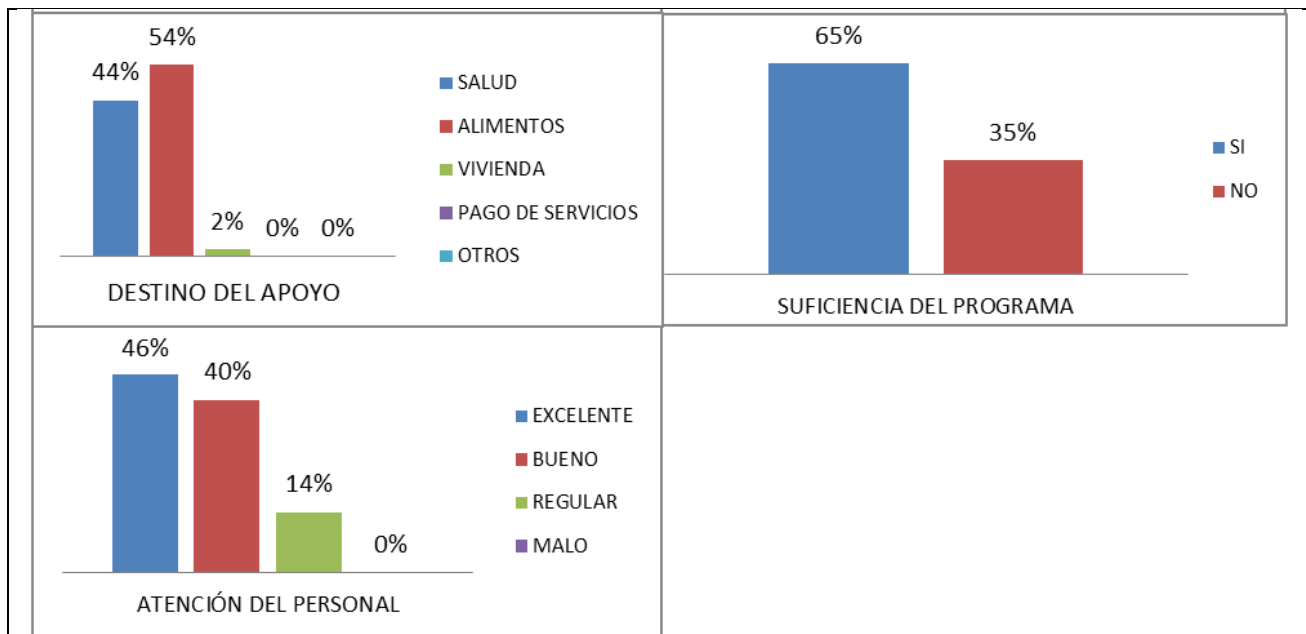
¿Cuáles son los resultados que muestran los cuestionarios o encuestas de satisfacción aplicados? El contenido del programa Aliméntate Bien con un 28% de excelente y 67% de bueno, da como resultado un programa exitoso, después de obtener en su totalidad 95% de margen positivo de la muestra en las encuestas. Tomando en cuenta que fue destinado y aprovechado para objetivo fundamental indicando un 54% alimentos y 44% salud, de ambos un total de la muestra 98%.

¿Qué áreas de mejora se identifican a partir de la recopilación de la información sobre satisfacción de los beneficiarios? La difusión sigue siendo un tema importante para la población y nos deja como enseñanza donde continúan informándose por medios tradicionales, con un 47% siendo el mayor porcentaje.

Satisfacción de usuarios de manera gráfica.







Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones Y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	Se implementó la colaboración de una empresa privada para agilizar y mejorar la atención a los solicitantes, así como el registro por medios digitales	Mayor capacitación para atender a grandes grupos de solicitantes
2. Obstáculos y brechas	Dar mayor verificación o general una base de datos para verificar padrones y evitar duplicidad con otros programas similares	Dar mayor capacitación al personal que opera el programa, sobre medios digitales
3. Áreas de oportunidad	Derechos Humanos. Derecho a la Alimentación y Nutrición.	Fomentar en mayor medida la alimentación sana, así como adaptar el programa a la población que se encuentra en mayor marginación y en zonas más alejadas del casco urbano
4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)	El contenido del programa alimentate bien con un 28% de excelente y 67% de bueno, da como resultado un programa exitoso, después de obtener en su totalidad 95% de margen positivo de la muestra en las encuestas. Tomando en cuenta que fue destinado y aprovechado para objetivo fundamental indicando un 54% alimentos y 44% salud, de ambos un total de la muestra 98%.	Continuar con ese mismo enfoque de preservar el derecho a la salud y a la alimentación.

## 5. Fortalecimiento del Programa

### 5.1 Recomendaciones.

Estrategias de Mejoras	Plazo
Adecuar a la población y sus necesidades los planes de capacitación que coadyuvan al mejoramiento de la atención brindada a las personas.	Mediano Plazo
Ampliar la cobertura, implementando mecanismos para una mayor difusión del programa y obtener mayor cantidad de solicitantes	Largo plazo
Mayor Capacitación que permita la optimización de la operación del Programa.	Corto Plazo

## **5.2 Observaciones.**

### **5.3 Informe Final de la Evaluación.**

El Programa Social **Aliméntate Bien**, fue un programa de nueva creación iniciando en este año 2019, y busca mejorarla calidad alimenticia de la población más vulnerable de la alcaldía, apoyando indirectamente a las familias de los beneficiarios, para así disminuir los índices de desnutrición del otro extremo obesidad, para también generar una nueva cultura alimenticia más sana en las nuevas generaciones, por lo que se implementaron ferias didácticas para además de entregar los apoyos alimentarios, guiar, enseñar, y fomentar el cuidado por la salud y la sana alimentación dentro de la población vulnerable de la Alcaldía.

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 22 de junio del año dos mil veinte.

---

**C. JOSE OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR**  
**ALCALDE DE MILPA ALTA**